



TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

"2021 - AÑO DE LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL COVID-19, DENGUE Y DEMÁS ENFERMEDADES INFECCIOCONTAGIOSAS; CONTRA LA VIOLENCIA POR MOTIVOS DE GÉNERO EN TODAS SUS FORMAS; DEL BICENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DEL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES Y LA TRANSICIÓN DE LA DÉCADA DE ACCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE"



GESTIÓN
DE LA CALIDAD
RI: 9000 - 3854
ISO 9001:2015



POSADAS, 26 de marzo de 2021.-

41
RESOLUCION N°:

VISTO:

Estos autos caratulados: ***“EXPTE. N° 13 AÑO 2021 – DECRETO 95/21 PODER EJECUTIVO PROVINCIAL S/ CONOCATORIA ELECCIONES 2021”*** y los registros y antecedentes obrantes en este organismo;

CONSIDERANDO:

Que, con motivo de la convocatoria a comicios legislativos realizada por el Ejecutivo provincial por Decreto N° 95/21, a la fecha se encuentran inscriptos y determinados, los partidos y frentes que pretenden su participación en la próxima contienda electoral.

Que, a los fines de la identificación de los mismos, corresponde establecer los números con los cuales serán identificados en sus boletas respectivas.

Que, conforme la Acordada N° 94/02 de la Excma. Cámara Electoral Nacional, comunicada oportunamente y por Resolución N° 645/09 dictada por este Tribunal en consecuencia, se determinara la reglamentación para el otorgamiento de números los Partidos y Frentes Inscriptos en la órbita provincial.

Asimismo, resulta dable remarcar que, en el caso de los partidos, dada su vocación de permanencia en el tiempo les corresponden números preasignados al momento de sus reconocimientos como tales y en el de los frentes, dado que su existencia finaliza con cada proceso electoral, se le asignan números identificatorios para la elección en cuestión.

Que, en este contexto, resultando necesaria la asignación de números a los Frentes registrados, en forma concordante a las pautas establecidas por la Acordada N° 94/02 de la Excma. Cámara Nacional Electoral y la Resolución N° 645/09 dictada en su consecuencia por este Tribunal;

Secretaría
Dña IRMA GISELA HENDRIE
SECRETARÍA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

POR ELLO:

EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Hacer saber a los Sres. apoderados de los Partidos Políticos habilitados a participar en los próximos comicios del 06 de Junio de 2021, que el número identificador de los mismos, resulta el asignado al momento de sus respectivos reconocimientos.

ARTICULO 2º: ASIGNAR a los Frentes Electorales habilitados la numeración correspondiente, correspondiendo en consecuencia: el N° 900, al Frente “Juntos Por el Cambio” reconocido por Resolución N° 32/21; el N° 901, al Frente “Encuentro Popular Agrario y Social Para la Victoria” reconocido por Resolución N°39/21 y el N° 902 al “Frente Renovador de la Concordia - FRC” reconocido por Resolución N°40/21.-

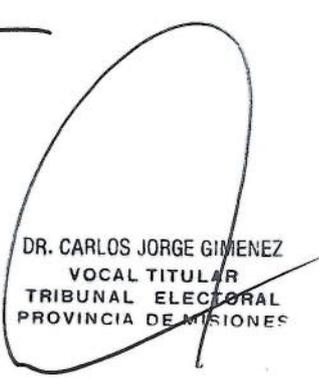
ARTICULO 3º: NOTIFÍQUESE a los Partidos Políticos y Frentes Electorales Habilitados a participar en los comicios del 06 de Junio de 2021. PUBLÍQUESE en la página Web del Tribunal Electoral.

ARTICULO 4º: REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.

Dr. ANDRÉS POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES




DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


Dra. IRMA GISELA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

Resolución N°	41
Fojas	53
Libro N°	I
Fecha de Registro	26-3-21

